

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS  
 DPTO. DE GESTION DE PERSONAS /  
 NCRD / IAV / RCO / MOC / RPM / cms.-

DECRETO EXENTO N° 2689  
 CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memo N°07 de fecha 07 de Junio de 2022, del Director de Seguridad Pública, que solicita autorización para realizar trabajo Extraordinario para el mes de Junio de 2022, para los Funcionarios Sr. Franco García y Sr. Ricardo Martínez Rivas y autorizado por la Sra. Alcaldesa;
- 2.- Lo dispuesto en el Manual de Procedimiento de Horas Extraordinarias de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes;
- 3.- El Decreto Exento 5225 de fecha 29 de Diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración Municipal, la facultad de firmar por Orden del Sr. Alcalde Decretos que autorizan la ejecución previa de trabajos extraordinarios, Decretos de Pago de Horas Extraordinarias y Decretos de Devolución de Tiempo Libre;
- 4.- Lo prescrito en el D.F.L. 1.046 de 1977 que reglamenta régimen de trabajo extraordinario;
- 5.- Lo dispuesto en el art.63° al 66° de la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6.- Lo establecidos en la resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**CONSIDERANDO**

- Que, las solicitudes fueron ingresadas al inicio del mes que se realizara el trabajo extraordinario, y que, además, cuentan con la autorización Alcaldicia.

**D E C R E T O:**

1°.- **AUTORIZASE**, la solicitud para la ejecución previa de trabajo extraordinario por excepción a los Funcionarios Municipales, según detalle que se indica:

**HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE JUNIO 2022:**

Nombre Funcionario	MOTIVO HORAS	Horas Diurnas Solicitadas al 25%	Horas Nocturnas Solicitadas al 50%	Total Horas Extras
<b>FRANCO GARCIA GONZALEZ</b> Memo N° 07 de fecha 31.05.2022. (Mes de JUNIO)	Realizar apoyo en materias de fiscalizaciones en las distintas Ferias Libres que se desarrollan en la Comuna. - <b>Sábado: 11 y 18 de Junio, mañana de 10:00 a 12:30 Hrs. y tarde de 15:30 a 16:30 Hrs.</b> - Miércoles: 08 de junio de 15:00 a 16:30 Hrs.- y el 15, 22 y 29 de Junio, de 10:00 a 12:30 Hrs. y tarde de 15:30 a 16:30 Hrs.		07	07
<b>RICARDO MARTINEZ RIVAS</b> Memo N° 07 de fecha 31.05.2022. (Mes de JUNIO)	Realizar apoyo en materias de fiscalizaciones en las distintas Ferias Libres que se desarrollan en la Comuna. - <b>Sábado: 11 y 18 de Junio, mañana de 10:00 a 12:30 Hrs. y tarde de 15:30 a 16:30 Hrs.</b> - Miércoles: 15, 22 y 29 de Junio, de 10:00 a 12:30 Hrs. y tarde de 15:30 a 16:30 Hrs.		07	07

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL  
 DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Interesados
- archivo RR.HH.



ORDEN DE LA ALCALDESA  
 Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
 ALCALDESA

- c.c. Seguridad Pública
- c.c. Tránsito
- c.c. DAF

11.40 hrs.